



# RECOMENDACIONES RETORNO SEGURO COVID-19 UTEM 2022

- Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Vicerrectoría Académica
- Servicio de Salud Estudiantil

# RECOMENDACIONES RETORNO SEGURO COVID-19 UTEM 2022

Desde Marzo 2020 nos encontramos en un escenario sanitario crítico a nivel mundial, debido a la Pandemia por COVID-19, sin embargo muchos han sido los avances que han permitido retornar a una pseudo normalidad en varios de los ámbitos regulares como sociedad, uno de estos, es la actividad y desarrollo universitario, es por ello y tomando en consideración las recomendaciones emanadas por la Autoridad Sanitaria Nacional, es que como Servicio de Salud Estudiantil en conjunto con el Equipo Contingencia DDE, presentamos las siguientes recomendaciones para fomentar un Retorno Seguro a la vida estudiantil.

En primer lugar, se presentarán las definiciones dadas por el MINSAL y que corresponden a la Pandemia COVID-19 a nivel Nacional, posteriormente las recomendaciones dadas por las entidades redactoras de este documento.

## 1.- DEFINICIONES DE CASOS

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

### CASO SOSPECHOSO:

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal<sup>(1)</sup> o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

### Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

### CASO PROBABLE:

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

---

1 **Síntomas Cardinales:** fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

**Síntomas no cardinales:** tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

**Medidas y Conductas:**

- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

**CASO CONFIRMADO:**

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test <sup>(2)</sup>.

**Medidas y Conductas:**

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta COVID-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

**PERSONA EN ALERTA COVID-19:**

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

**Medidas y Conductas:**

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

---

2 Si una persona resulta positiva a través de un test domestico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

**CONTACTO ESTRECHO:**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

**BROTE:**

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

**2.- RECOMENDACIONES SANITARIAS:**

- Se debe favorecer el retorno a la actividad presencial en toda fase del Plan Paso a Paso.
- Considerando que se ha alcanzado más del 90% de inoculación con esquema completo (14 días posterior a administración de 3era dosis) ante COVID-19, en relación con el grupo objetivo Universitario (+18 años), se elimina el aforo al interior de las dependencias, propiciando el distanciamiento físico en la medida de lo posible.
- Uso obligatorio de mascarilla en todas las dependencias universitaria.
- Ventilación permanente de toda sala de clases (incluye laboratorios - talleres) y espacios comunes.
- Eliminar contacto físico, procurando siempre el distanciamiento.
- Potenciar y favorecer la higiene de manos frecuente, disponibilidad de alcohol gel en las distintas dependencias y en baños facilitar el acceso a jabón y toallas de papel.
- Reforzar políticas de ingreso y registro a las distintas dependencias institucionales.
- Favorecer la comunicación efectiva entre la comunidad estudiantil y la institución, informando oportunamente en caso de sintomatología positiva a COVID-19, alerta COVID-19, facilitando el ausentismo por parte del estudiante hasta que sea autorizado por la entidad correspondiente.

**3.- GRUPOS DE RIESGO:**

Toda persona que se encuentre en alguno de estos escenarios, debe presentar la documentación necesaria para acreditar el hecho y evaluar por parte de la institución, el caso a caso, en base al número de dosis recibidas del plan de vacunación COVID-19, estado de salud y situación sanitaria actual, para que el retorno sea favorable al estudiante y con las facilidades académicas necesarias que permitan no suponer un riesgo innecesario en relación a su estado de salud.

Los grupos de riesgo son:

- Embarazadas.
- Enfermedades crónicas <sup>(3)</sup>.
- Enfermedades que alteran la inmunidad.
- Enfermedades autoinmunes en tratamiento con inmunosupresores.
- Enfermedades oncológicas.
- Trasplantados de órganos sólidos o médula ósea.

Este documento y lo expuesto en él, pueden ser modificados por la Institución y en base a las actualizaciones epidemiológicas dadas por el Ministerio de Salud y la situación Sanitaria del momento.

### **RECOMENDACIÓN ACTUAL**

Por parte de SESAES en conjunto con la DDE, nos vemos en la necesidad de recomendar a la Institución la importancia de evitar al máximo la posibilidad de contagios, por lo que en consideración a las directrices entregadas recientemente por la DDGP, creemos importante destacar que se debe privilegiar el ausentismo y aislamiento en caso de sintomatología positiva, y que no tenga repercusiones como la recuperación de horas presenciales, sino más bien fomentar el teletrabajo a la espera de confirmación de casos, debido a que por mucho que deseemos proteger a nuestros alumnos, el no hacerlo con nuestros funcionarios, predispone a un riesgo innecesario de posibles contagios entre todos quienes conformamos la Comunidad UTEM.

Desde SESAES exponemos nuevamente nuestra disposición como profesionales de Salud, a participar en todas las instancias de interés relacionadas a esta coyuntura sanitaria, para aportar con nuestra mirada y conocimientos del área y así apoyar en la toma de decisiones que serán de interés para toda la comunidad y que se reflejan en la salud y bienestar de todos.

---

3 Hipertensión, Diabetes, Enfermedad cardíaca, Enfermedad pulmonar crónica, Daño hepático crónico, Insuficiencia renal crónica, cualquier otra no mencionada en la lista, deben ser evaluados caso a caso.

Atentamente

**DR. CLAUDIO URIBE PLANELLS**  
Jefe Servicio de Salud Estudiantil

**EU LAURA VIDAL CÁCERES**  
Coordinadora General Servicio de Salud Estudiantil

**SRA. SANDRA GAETE MEJÍAS**  
Directora Dirección de Desarrollo Estudiantil

***Equipo Contingencia DDE – COVID-19***